

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 653/2022

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica designación de Fiscal Instructor Titular y Suplente

FECHA : 30 de diciembre de 2022.

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelvo 3.3. letra f) dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Con fecha 4 de marzo de 2022, mediante Memorándum D.S.C. N° 252/2022, se designó como Fiscal Instructora titular a Leslie Carolina Cannoni Mandujano, y como Fiscal Instructor suplente a Jaime Jeldres García, para el análisis del Expediente de Fiscalización DFZ-2019-445-X-NE, procediéndose con fecha 23 de marzo de 2022 a formular cargos contra Dionisio Roberto Anabalon Arivel, mediante Res. Ex. N° 1 / Rol D-053-2022.

Debido a razones de distribución interna, se ha estimado necesario modificar la designación de Fiscal Instructor titular y suplente referida, nombrándose como Fiscal Instructora titular en el procedimiento sancionatorio Rol D-053-2022 a Monserrat Estruch Ferma, y en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora suplente a Javiera Valencia Muñoz.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

